ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Recursos Físicos

MUNICIPIO DE FUSAGASUGA
12 AGO 2019
Hora:
SECRETARIA JURIDICA

1120-09-867
Fusagasugá, 9 de agosto de 2019

Doctora
DANEYI MARTINEZ HERRERA
Directora de Contratación
Alcaldía de Fusagasugá.-

ASUNTO: Evaluación Técnica al proceso Concurso de Merito CM 2019-0386

Respetada Doctora:

Adjunto a la presente la evaluación técnica de los requisitos habilitantes y a los Factores de Ponderación y Escogencia de Ofertas Técnicas, realizadas al proceso del asunto, de las dos propuestas presentadas:

PROPONENTE 1	PROPONENTE 2
JARGU S.A.	PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A

1. Requisitos técnicos habilitantes:

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

REQUISITO		PROPONENTE 1 JARGU S.A.		CUMPLE SI	CUMPLE NO	PROPONENTE 2 PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A		CUMPLE SI	CUMPLE NO
EXPERIENCIA	Certificaciones de experiencia de tres (3) contratos suscritos con entidades públicas o privadas cuyo objeto haya consistido en la asesoría en el manejo de programas de Seguros actuando como corredor o intermediario de seguros y debe contener los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa que certifica. • Objeto del contrato. • Vigencias de los programas de seguros. • Los contratos deben estar ejecutados y registrados en el RUP • Las certificaciones deben contar como mínimo con las siguientes pólizas que hacen parte del programa de seguros del Municipio: Todo Riesgo Daños Materiales, RCE, Automóviles.	**Número del Contrato en RUP**	**CONTRATO CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO DEL 20 DE JULIO DE 2019**			**Número del Contrato en RUP**	**CONTRATO CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO DEL 30 DE AGOSTO DE 2019**		
		197	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU (PAG 34 CARA A)	X		2	MINISTERIO DE TRANSPORTE (PAGINA 2 CARA A Y B)	X	
		199	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA (PAG 34 CARA A)	X		12	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN (PAGINA 3 CARA B)	X	
		194	MUNICIPIO DE MEDELLIN (PAG 33 CARA B)	X		18	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP (PAGINA 5 CARA A)	X	
CERTIFICACIÓN DE COMISIONES CAUSADAS	El proponente deberá acreditar mediante certificación suscrita bajo juramento por parte del Representante Legal que en el año 2018 obtuvo comisiones iguales o superiores a MIL MILLONES DE PESOS ($1.000'000.000). En caso de proponente plurales, cada uno de los integrantes deberá acreditar dicho valor.	Acredita comisiones causadas por valor de $6,262,623,095, firmada por el Representante legal y Revisor fiscal (6 DE AGOSTO DE 2019)		X		Acredita comisiones causadas por valor de $2,528,237,629, firmada por el Representante legal (6 DE AGOSTO DE 2019)		X	

POLIZA DE E & O	Fotocopia de las pólizas de responsabilidad Civil Profesional del proponente, expedidas a favor del proponente, de acuerdo con lo dispuesto en las disposiciones legales, las cuales deben estar vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del respectivo contrato suscrito por el corredor y cuyo valor de cobertura debe ser superior a los OCHO MIL MILLONES DE PESOS ($8.000.000.000)	Adjunta copia de la Póliza No 1058563 de La Previsora S.A Compañía de Seguros por valor asegurado de $10,000,000,000 VIGENCIA 17/02/2019 AL 17/02/2020	X		Adjunta copia de la Póliza No 80 de SBS Compañía de Seguros por valor asegurado de $10,000,000,000 VIGENCIA 15/12/2018 AL 15/12/2019	X	
EQUIPO MINIMO A OFRECER El proponente deberá contar dentro de su planta de personal con los siguientes perfiles solicitados como miembros del equipo de trabajo a ofrecer., para lo cual deberá anexar hojas de vida actualizadas, certificación laboral y sus respectivos soportes. Este personal será considerado con un Cumple o No Cumple para habilitar la oferta. Los miembros del equipo de trabajo serán tenidos en cuenta para puntuación.	• Un (1) Gerente del Contrato: El cual podrá ser un Administrador de Empresas y/o Administrador de Negocios y/o Economista y/o Ingeniero Industrial, con experiencia profesional específica en intermediación de seguros mínimo de cinco (5) años.	ORLANDO RODRIGUEZ GARZON , profesional en Administración de Empresas, con más de cinco años de experiencia en Intermediación de seguros	X		DANILO ALBERTO HERRERA ROJAS , profesional en Administración de Empresas, con más de cinco años de experiencia en Intermediación de seguros	X	
	• Un (1) Profesional en derecho: con experiencia profesional específica en intermediación de seguros de mínimo Cinco (5) años.	GLORIA MILENA LEGUIZAMON, profesional en Derecho, acredita más de cinco años en intermediación de seguros	X		MARTHA HELENA ALVAREZ RESTREPO , profesional en Derecho, acredita más de cinco años en intermediación de seguros	X	
	• Un (1) Tecnólogo: con formación académica en el área de seguros, con experiencia mínima de cuatro (4) años en intermediación de seguros.	JUAN CARLOS ALVARES JARAMILLO, Tecnólogo en administración de Seguros, acredita más de 4 experiencia en intermediación de seguros	X		LUIS GABRIEL ROJAS CHIVATA, Tecnólogo en administración de Seguros, acredita mas de 4 experiencia en intermediación de seguros	X	
	Nota 1 : Para el personal relacionado se deberá presentar: Título profesional, tarjeta profesional, experiencia certificada, hoja de vida, fotocopia de la cedula de ciudadanía, Certificado de antecedentes fiscales, Certificado de antecedentes disciplinarios, Certificado de antecedentes judiciales y Registro de multas Sistema Nacional de Medidas Correctivas (policía Nacional) **Nota 2**. Deberá presentar un cronograma de actividades, donde propone a su equipo de trabajo con un mínimo de 8 horas al mes presenciales dedicadas al programa de seguros, a fin de realizar seguimiento a la ejecución contrato. Durante la ejecución del contrato, el intermediario debe estar disponible según requerimiento del supervisor".	Aporta Cronograma de Actividades asignadas a cada uno de los integrantes del equipo de trabajo	X		Aporta Cronograma de Actividades asignadas a cada uno de los integrantes del equipo de trabajo	X	
INSCRIPCION DE LA SUPERFINANCIERA	Deberá presentar el Certificado de la superintendencia financiera de Colombia con fecha de expedición no mayor a 30 dias.	Aporta certificado emitido por la Superintendencia financiera con fecha de expedición 3 de agosto de 2019	X		Aporta certificado emitido por la Superintendencia financiera con fecha de expedición 5 de agosto de 2019	X	

2. FACTORES DE PONDERACION Y ESCOGENCIA DE OFERTAS

FACTORES DE PONDERACION Y ESCOGENCIA DE OFERTAS: (puntajes adicionales a lo solicitado).					
REQUISITO		JARGU S.A COREDORES DE SEGUROS		PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A	
		SINIESTRO ACREDITADO	PUNTAJE	SINIESTRO ACREDITADO	PUNTAJE
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE SINIESTROS 600 PUNTOS	Siniestro Ramo Todo Riesgo Daño Material 200 puntos Acreditar la experiencia en el manejo de un siniestro en clientes públicos o privados en el Ramo de Todo Riesgo Daño Material, cuyo valor indemnizado sea mayor o igual a $1.500.000.000. La certificación deberá contener: a) Fecha de ocurrencia del siniestro; b) Ramo; c) valor indemnizado; d) Fecha de la indemnización.	Ministerio de Transporte, cuantía indemnizada $1,554,494,164 fecha de pago 24/10/2017	200	Club Campestre Guaymaral, cuantía indemnizada $1,616,934,355 fecha de pago 07/07/2011	200
	Siniestro Ramo Responsabilidad Civil Extracontractual 200 Puntos Acreditar Experiencia en un siniestro en clientes públicos o privados en el Ramo de Responsabilidad Civil Extracontractual que sea mayor o igual a $1.000.000.000 y que haya obtenido indemnización el respectivo cliente por dicho valor. La certificación deberá contener: a) Fecha de ocurrencia del siniestro; b) Ramo; c) valor indemnizado; d) Fecha de la indemnización.	Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos, cuantía indemnizada $310,000,000, fecha de indemnización 09/02/2016	0	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, cuantía indemnizada $1,000,000,220 fecha de indemnización 28/12/2015	200
	Siniestro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos 200 puntos Indicar Experiencia en el trámite de un siniestro en clientes públicos o privados en el Ramo de la póliza de responsabilidad civil para servidores públicos con un siniestro indemnizado, que sea mayor o igual a $140.000.000. La certificación deberá contener: a) Fecha de ocurrencia del siniestro; b) Ramo; c) valor indemnizado; d) Fecha de la indemnización.	Universidad Nacional de Colombia, cuantía indemnizada $200,000,000, fecha de indemnización 24/03/2017	200	Agencia Nacional de Hidrocarburos, cuantía indemnizada $142,674,000 fecha de indemnización 22/12/2014	200
TOTAL PUNTANJE EN ATENCIÓN DE SINIESTROS			**400**		**600**
EQUIPO DE TRABAJO 290 PUNTOS	**Gerente del Contrato**: Si cuenta con especialización en seguros o seguridad social Seguros, Derecho de Seguros, Responsabilidad Civil y Seguros, Alta Dirección de Seguros, Gerencia de Riesgos y Seguros, etc. 75 Puntos	Acredita Especialización en Seguros	75	Acredita Especialización en gerencia de riesgos y Seguros	75
	Abogado Si cuenta con especialización en Derecho Público y/o Administrativo y/o Derecho Comercial y/o Contratación Estatal. Y más de 15 años de experiencia en corredores de seguros adicional a la experiencia Mínima 75 Puntos	Acredita Especialización en Derecho Comercial, pero no acredita los 15 años adicionales a la Experiencia Mínima	0	Acredita Especialización en Derecho Comercial y más de 15 años adicionales a la Experiencia mínima	75
	Tecnólogo Si acredita Diplomado en el área de seguros con una intensidad mínima de 150 horas 25 Puntos	En el FOLIO 57 se evidencia certificación que curso y	0	Acredita Diplomado en el Área de Seguros con	25

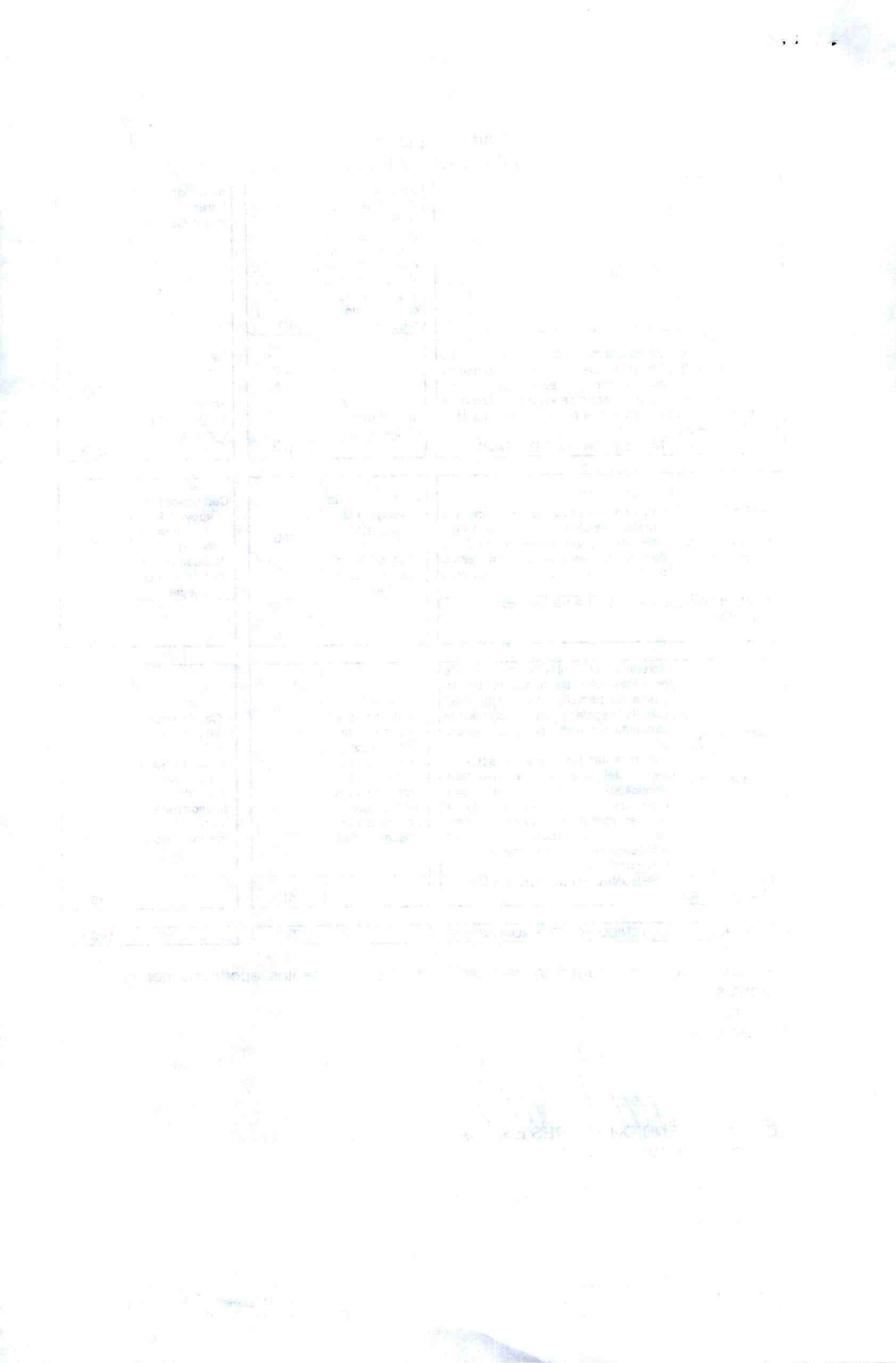
		aprobó el Programa de Seguros Generales, al respecto no existe claridad si corresponde a un diplomado de acuerdo al requisito.		más de 150 horas de intensidad	
AÑOS DE EXPERIENCIA DEL GERENTE DEL CONTRATO - ADICIONAL A LO SOLICITADO	Se asignará puntaje al Gerente del Contrato que acredite la siguiente experiencia específica en intermediación de seguros, adicional a la experiencia específica habilitante:	Acredita más de 190 meses y un día	115	Acredita más de 190 meses y un día	115
TOTAL PUNTANJE EQUIPO DE TRABAJO			**190**		**290**
APOYO A LA INDUSTRIA NACINAL 100 Puntos	Los proponentes o proponentes plurales que oferten bienes y servicios nacionales y que hayan aportado el documento establecido en estos pliegos de condiciones Obtendrán 100 Puntos	Aporta Certificación de apoyo a la Industria Nacional, firmada por el Representante Legal	100	Aporta Certificación de apoyo a la Industria Nacional, firmada por el Representante legal	100
TOTAL PUNTANJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL			**100**		**100**
PERSONAL CONTRATADO CON DISCAPACIDAD 10 Puntos	Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de Conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Verificados los anteriores requisitos, se asignará el1 %, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación ,,,,	Aporta Certificación del Ministerio de Trabajo con la cual acredita que tiene contratados 6 funcionarios en condición de discapacidad	10	Aporta Certificación del Ministerio de Trabajo con la cual acredita que tiene contratados 1 funcionario en condición de discapacidad	10
TOTAL PUNTAJE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD			**10**		**10**
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO POR EL PROPONENTE			**700**		**1000**

De esta manera se entrega la verificación de los documentos aportados por los oferentes.

Atentamente,

ADRIANA ASENCION TORRES ESPITIA
Directora de Recursos Físicos

Proyecto y Digito / Sandra Hortua / Profesional especializado (e)
Reviso: Adriana Asención Torres Espitia / Directora de Recursos Físicos
Gestión Documental
Original: Destinatario
1 Copia: Dirección de Recursos Físicos
Adoptado mediante Resolución 665/06 y Decreto 239/06



Fusagasugá, 12 de agosto de 2019 de 2019

EVALUACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA

CONCURSO DE MÉRITOS No. 2019-0386

Objeto: **"ASESORÍA, INTERMEDIACIÓN Y MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO POR EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, PARA AMPARAR LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES, POLIZAS DE VIDA, CONVENIOS E INTERESES ASEGURABLES DEL MUNICIPIO O POR LOS QUE FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE".**

1. REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

JARGU S.A CORREDORES DE SEGUROS
NIT: 800.018.165-8
R.L ALVAREZ JARAMILLO JUAN CARLOS
C.C 79.717.208

DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE
Documento de Conformación de Unión Temporal	N/A
Copia Cédula de Ciudadanía Representante Legal	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE
Certificado de Inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes (RUP)	CUMPLE
Formulario del Registro Único Tributario	CUMPLE
Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE
Seguridad social y parafiscales	CUMPLE
Copia del Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República persona Natural	CUMPLE
Copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación persona Natural	CUMPLE
Copia del Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE
Certificado de antecedentes del Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE
Compromiso anticorrupción	CUMPLE
OBSERVACIONES	**HABILITADA**

PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A
NIT: 860.024.858-6
R.L P.P JAIRO ROJAS CHIVATA
C.C 19.472.373

DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES

Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE
Documento de Conformación de Unión Temporal	N/A
Copia Cédula de Ciudadanía Representante Legal	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE
Certificado de Inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes (RUP)	CUMPLE
Formulario del Registro Único Tributario	CUMPLE
Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE
Seguridad social y parafiscales	NO CUMPLE En la certificación allegada, según la fecha no está certificado el último mes a la presentación de la oferta, además no allega los documentos del revisor fiscal
Copia del Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República persona Natural	CUMPLE
Copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación persona Natural	CUMPLE
Copia del Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE
Certificado de antecedentes del Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE
Compromiso anticorrupción	CUMPLE
OBSERVACIONES	**NO HABILITADA**

NOTA: Los proponentes pueden subsanar los documentos durante el término de traslado de la evaluación.

DANEYI MARTINEZ HERRERA
Directora de Contratación

MARIAN STEFANIA BONILLA RODRIGUEZ
Profesional Universitario
Dirección de Contratación